OFICIO: PFPA/39/2C.7/0069/25

ASUNTO SE REMITE INFORMACIÓN

LIC. ASHLEY PEREZ GARCIA
DIRECTOR DE CONTROL DE
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
AV. FELIX CUEVAS NUMERO 6
COL. TLACOQUEMATL DEL VALLE.
BENITO JUAREZ CP.03200 CD. MEXICO
P R E S E N T E.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de enero de 2025.

En atención a su oficio número **PFPA/5.2/00088**, de fecha 7 de enero del presente año, recibido Vía Correo Electrónico, mediante el cual refiere las consideraciones para subir las Resoluciones definitivas que han causado estado en versión publica a través del Portal del Instituto Nacional de Transparencia y por medio del cual solicita lo siguiente:

> Al respecto, tomando en cuenta que dicha información debe ser reportada trimestralmente, me permito solicitar su apoyo a fin de que las Unidades Administrativas responsables de la Información en cuestión a su digno cargo, remitan la información a más tardar el día **17 de enero de 2025** a la Dirección General de Convenios, Procedimientos y Medios de Defensa Administrativos, para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, reiterando que deberán ser **ÚNICAMENTE aquellas Resoluciones definitivas que hayan causado estado durante el CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2024**.

Asimismo y con la finalidad de dar cumplimiento al Oficio antes referido, así como a las obligaciones en materia de transparencia, le informo que se envió a través de la carpeta compartida \\10.64.2.233\juridico; el presente oficio, así como las resoluciones administrativas emitidas por esta Oficina de Representación en la Zona Metropolitana del Valle de México, que causaron estado durante el **CUARTO TRIMESTRE DEL 2024**, para que puedan ser publicadas a través del portal del Instituto Nacional de Transparencia.

Asimismo, anexo al presente sírvase encontrar VEINTICINCO resoluciones en versión pública en las cuales se han protegido los datos personales sobre:

. **Nombre:** Al respecto, es dable señalar que el nombre (persona física) se integra del prenombre o nombre de pila y los apellidos de la persona, toda vez que son los elementos necesarios para dar constancia de personalidad ante el Registro Civil, el nombre es un "término técnico que responde a una noción legal, y que sirve para designar a las personas, el cual es un elemento esencial y necesario del estado de las propias personas".

En este sentido, el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable.

. **Domicilio:** Es un atributo de la personalidad, que consiste en el lugar donde la persona tiene su residencia con el ánimo real o presunto de permanecer en ella, también es considerado como la circunscripción territorial donde se asienta una persona, para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, por lo tanto, constituye un dato personal confidencial, ya que incide directamente en la privacidad de personas físicas identificadas.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN PARA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

OFICIO: PFPA/39/2C.7/0069/25

Y con fundamento en el artículo 98 fracción III, se solicita que sea sometido al Comité de Transparencia para su confirmación de la Versión Publica de las documentales descritas anteriormente, de acuerdo con los argumentos antes expuestos y de conformidad con el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Trasparencia y Acceso a la Información Publica en cumplimiento a la fracción XXXVI del artículo 70 de la ley antes referida y para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento le envió un muy cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. MARIO MORENO GARCÍA

Encargado de Despacho de la Oficina De Representación de Protección Ambiental De La Procuraduría Federal De Protección Al Ambiente, en la Zona Metropolitana Del Valle De México, Designado Mediante No. de Oficio DESIG/015/2025, de fecha 06 de enero del año 2025, signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la C. Mariana Boy Tamborrell.

JLTD/FHC

Boulevard el Pípila número 1, Colonia Tecamachalco, Naucalpan de Juárez Estado de México, Código Postal 53950. Tel: 55898550 Ext. 19877 www.gob.mx/profepa